

pública

Armando Campos S.

-1999-

Tabla de contenidos:**INTRODUCCION****Primera parte: Vulnerabilidad ante los desastres.****1. Conceptos básicos**

- Desastres
- Riesgo de desastre
- Amenazas
- Clasificación de las amenazas e intervención humana
- Vulnerabilidad, la otra dimensión del riesgo
- Los desastres no son naturales

2. Los protagonistas: sujetos colectivos y actores sociales**Segunda parte: Tres formas particulares de equidad/inequidad humana y vulnerabilidad a los desastres****3. Fundamentos****4. Equidad de género y vulnerabilidad ante los desastres**

- Reflexiones preliminares
- Vulnerabilidad y género

5. Equidad generacional y vulnerabilidad ante los desastres

- Reflexiones preliminares
- Edad y vulnerabilidad

6. Equidad de modos de conocimiento y vulnerabilidad ante los desastres**Tercera parte: Algunas consideraciones acerca de la vulnerabilidad ante los desastres como problema de salud colectiva**

En los países de América Latina hay mucha más desigualdad que en otras regiones del mundo. Unos 150 millones de latinoamericanos, casi el 33% de la población regional, viven con menos de dos dólares por día, suma considerada como la mínima necesaria para subsistir. Y, como bien sabemos, estos indicadores basados en el ingreso, si bien son los más accesibles a cuantificaciones, sólo adquieren pleno significado al ser contextualizados en un conjunto de factores de desigualdad que se interdeterminan, como son, entre otros, los relacionados con la educación, el número de hijos, la alimentación, la participación en el mercado laboral y las cualidades del trabajo. (Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo: América Latina ante la Desigualdad", 1998)

PRESENTACION

Este documento ha sido elaborado con la intención de discutir, en primera instancia, las relaciones existentes entre determinadas formas de equidad/inequidad humana y la vulnerabilidad a los desastres, para luego situarlas en el contexto de la salud pública. Se presenta dividido en tres partes:

La primera se centra en cuestiones relacionadas con la **vulnerabilidad a los desastres**, para presentar algunas aclaraciones básicas al lector no familiarizado. Interesa especialmente precisar que dicho concepto alude primariamente a ciertos rasgos o características de un sujeto colectivo concreto y sólo secundariamente a las condiciones peligrosas de su medioambiente. Si esto no quedara claro, perdería sentido el tratar de relacionarlo con la equidad humana.

La segunda parte focaliza tres diferenciaciones, que históricamente han sido particularmente sensibles al desarrollo de inequidades: **género, edad y modos de conocimiento**. Son tratadas con base en una premisa sencilla: toda forma de inequidad contribuye al incremento de la vulnerabilidad ante los desastres de un sujeto colectivo concreto y, a la inversa, la reducción de esta vulnerabilidad pasa por la construcción incesante de relaciones de equidad entre quienes lo integran. Y no sólo por el debilitamiento del tejido social que la inequidad produce, sino porque cualquier forma de inequidad fomenta otras, agudizándose con ello su potencial vulnerabilizante.

La equidad de género recibe un tratamiento más extenso, porque tiene que ver con las relaciones entre las dos mitades de la población humana. No obstante, varios elementos de análisis que se plantean al respecto son aplicables a otras formas de equidad/inequidad.

Por último, y tomando en cuenta que el documento va dirigido principalmente a profesionales y técnicos de la salud, a tercera parte despliega diversos elementos de juicio con el propósito de contextualizar **las relaciones antes discutidas en un enfoque de salud pública**.

Como anexo, se sugieren algunos puntos de análisis crítico para la discusión del texto.

INTRODUCCION

♦ ¿Por qué hablar de equidad y no sencillamente de igualdad?

Porque la búsqueda de determinadas formas de equidad presupone la existencia de determinadas diferenciaciones que, sin ser por sí mismas inferiorizantes, dan pie a desviaciones discriminantes o excluyentes, actuales o potenciales. En otras palabras, se habla de equidad porque no se trata de suprimir las diferenciaciones en sí - ya sea porque estas provienen de nuestro ser biológico y ciclo vital (sexo, edad, etnia) o de experiencias sociales (conocimientos) - sino las mencionadas desviaciones.

♦ La falta de equidad se produce por lo menos de dos modos diferentes

Uno se produce afirmando la diferencia y atribuyéndole "al otro" características, obligaciones e incluso "derechos" que lo sitúan, simbólicamente y/o en la práctica social, en una posición de inferioridad.

Otro, tal vez menos visible y que podríamos considerar como una "falsa equidad", se produce cuando las diferencias son negadas y con ello se deja en una posición de inferioridad a uno de los individuos o "sectores" comparados. Por ejemplo, si en los procedimientos de espera en una institución pública o en el transporte urbano se da un trato "igual" a jóvenes y viejos, saldrán perdiendo estos últimos. O, ejemplo menos evidente, cuando los discursos sobre la supuesta igualdad ante la educación y la ley encubren y por lo tanto favorecen desequilibrios reales de oportunidades y derechos.

♦ Equidad no es un término sustitutivo

No se trata de emplear un término eufemístico (equidad) como sustituto de otro (igualdad) en virtud de los sentimientos de irrealidad o malestar ideológico que este último pueda suscitar. Cuando en cualquier materia la imagen objetivo sea la igualdad, no cabe tal reemplazo. Por ejemplo, si se quiere decir "igualdad de derechos" la afirmación se desvirtúa si se dice "equidad de derechos".

♦ El tema requiere una contextualización histórica

Todas las ideas, y desde luego las que tienen que ver con equidad/inequidad no son la excepción, tienen como portadores y protagonistas a individuos concretos. Pero lo individual y lo social se vinculan dialécticamente, formando una síntesis inseparable. Por lo tanto, ninguna de esas ideas se origina simplemente "en la cabeza" de cada persona, aisladamente considerada, y es necesario reflexionar acerca de sus determinaciones histórico-sociales.

Esta insoslayable contextualización histórica no es un platillo para "intelectuales". Algunas formas de inequidad son tan antiguas y extendidas, que se termina por creerlas universales y eternas, lo cual da pie a posturas *esencialistas* y desorienta o desalienta las perspectivas de transformación que se tengan al respecto.

◆ **Toda aspiración de equidad pasa por una lectura posicionada de la realidad social**

La afirmación de la equidad como meta, en cualquier aspecto de la vida humana, significa determinar, denunciar y plantear alternativas de superación ante prácticas y valores en que lo diferente se convierte en discriminante, en virtud de su particular interpretación y aplicación en una sociedad concreta. Define al mismo tiempo "algo" a construir, proteger o desarrollar: lo que se valora como justo y necesario.

En consecuencia, las posibilidades que el conocimiento disponible nos aporta para investigar o reflexionar sobre este tema no lo convierten en un asunto neutral, en el cual pudiera prescindirse de una toma de posición. Y esto se debe, esencialmente, a que ninguna aspiración de equidad o denuncia ante la falta de ella puede desprenderse de un *arquetipo humano ideal* y de un proyecto social capaz de hacerlo posible. O, desde otra óptica, la noción de equidad es inseparable de la idea de justicia y se asocia estrechamente a la vasta problemática de los derechos humanos.

Primera parte: Vulnerabilidad ante los desastres

1. Conceptos básicos

◆ Desastres

En términos generales, entendemos por "desastre" una situación en que determinadas amenazas se convierten en eventos fácticos y, en interacción con la vulnerabilidad de la población afectada, provocan un impacto destructivo cuya gravedad se pone de manifiesto en alteraciones socioeconómicas, infraestructurales y sanitarias que demandan procesos relativamente prolongados de rehabilitación y reconstrucción.¹

Aunque los peores desastres comúnmente traen consigo heridos y muertos, y esto representa su más doloroso "costo", la evaluación de su gravedad no se basa primariamente en cifras de esta naturaleza. Hay desastres sin muertos y otros muy graves tienen cifras de mortalidad bajas. Por ejemplo, cuando hizo explosión uno de los reactores de la central nuclear de Chernobil, se reportaron oficialmente 32 muertos durante la fase inicial de intervención y diez más ulteriormente, entre niños víctimas del cáncer de tiroides. Sin embargo, hubo cientos de miles de damnificados en Ucrania, Belarús y en proporciones menores en Rusia².

La evaluación de un desastre como tal se basa en el impacto social que lo materializa. Y esto le imprime una cierta relatividad: pérdidas y daños comparables en términos absolutos pueden ser desastrosos para una población y para otra no.

En una terminología aún saturada de imprecisiones, resaltan los intentos por diferenciar "emergencias" de "desastres". Se arguye frecuentemente que las emergencias pueden ser resueltas con los propios recursos de la población, en tanto que los desastres demandan ayuda externa. A nuestro juicio, este criterio es válido, pero se refiere más bien a una consecuencia de lo que verdaderamente distingue a ambas situaciones: la relación entre el impacto social producido y el volumen, complejidad y prolongación de las acciones socialmente organizadas que se requieren para superarlo.

◆ Riesgo de desastre

Este concepto, el más integrador, define la potencialidad de que en una población concreta ocurran determinadas situaciones de desastre.

¹ Este párrafo no pretende ser una "definición", que implicaría incluir otros aspectos, sino tan sólo un enunciado de síntesis.

² Revel, Jean Pierre: Chernobil, diez años después. En: Reaccionar ante la crisis. Boletín de Información del programa de Apoyo Psicológico de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. N° 1 (1996). Copenhague, Dinamarca.

Existe un alto grado de consenso en cuanto a que los riesgos de desastre (RD) se configuran a partir de la interrelación entre ciertos eventos agresores potenciales o *amenazas (A)*, y la propensión o susceptibilidad de la población a sufrir su impacto o *vulnerabilidad (V)*.

No obstante, se presentan divergencias más o menos controversiales cuando se razona acerca de cómo estas dos dimensiones (A y V) intervienen en la configuración del riesgo.

Su interpretación como "fuerzas" sinérgicas, que actúan en una misma dirección, ha dado pie a ciertas "fórmulas" corrientemente utilizadas:

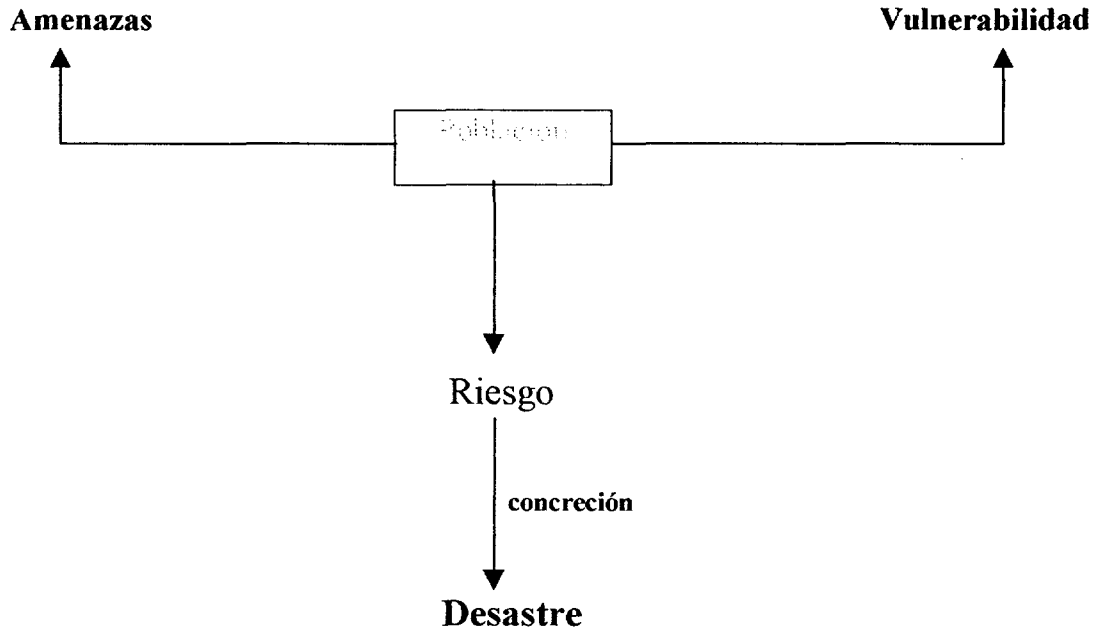
$$\begin{aligned} \text{Riesgo} &= \text{Amenazas} + \text{Vulnerabilidad} \quad (\text{RD} = A + V) \quad \text{o} \\ \text{Riesgo} &= \text{Amenazas} \times \text{Vulnerabilidad} \quad (\text{RD} = A * V)^3. \end{aligned}$$

Estas definiciones establecen un claro punto de avance con respecto a cualquier interpretación unidimensional de los desastres. También podemos apreciar sus cualidades didácticas. No obstante, pueden alentar ciertos alardes pseudomatemáticos, que darán lugar a confusiones al sugerir que las amenazas y la vulnerabilidad constituyen macrofactores que se "suman" o "multiplican".

Muchos autores se han mostrado vigilantes ante esa posibilidad. Por ejemplo Blaikie et al.²⁰, han resaltado que el riesgo es una *combinación compleja* de vulnerabilidad y amenaza o peligro. Pero este celo crítico no necesariamente conduce a entender lo más importante: la relación entre amenazas y vulnerabilidad es dialéctica, es decir, ambas dimensiones generan *un nivel distinto de realidad* al integrarse en un mismo proceso.

El siguiente esquema resume las relaciones entre los conceptos básicos que aquí relacionamos:

³ Esta última formulación aparece en página WEB de la Serie 3.000: Definiciones y tipos de desastre. En ella se señala que "el riesgo (R) de una comunidad (o de un sistema) a sufrir un desastre se define como el resultado de *calcular* la potencial acción de una amenaza determinada (A), con las condiciones de vulnerabilidad (V) de la comunidad (o sistema).



◆ Amenazas e intervención humana

A veces, teniendo en vista eventos naturales como los terremotos y las inundaciones, se da a entender que las amenazas constituyen la dimensión "invariable" del riesgo. De este punto de vista se desprende lógicamente otro: "sólo la vulnerabilidad puede ser intencionalmente transformada por el ser humano". Pero esto no es así ni tan sencillo.

En primer lugar, si se considera su origen, podemos distinguir entre amenazas *naturales* (geotectónicas, geodinámicas, meteorológicas e hidrológicas), *socionaturales* y *antropicas* (contaminantes, tecnológicas). Sólo las primeras son ajenas a toda "intervención humana directa o significativa posible" en tanto que las otras son inducidas socialmente o de alguna manera se presenta la mano humana en su concreción (Lavell, 1996).⁴

Ahora bien, si hacemos referencia a la transformación de las amenazas (eventos potenciales) en eventos agresores factuales, tendremos que concluir que siempre hay una intervención humana en estos procesos.^{5,1} Por ejemplo, el impacto de un terremoto dependerá de que la zona afectada se encuentre o no habitada y de diversos factores demográficos. El uso del suelo, las técnicas y materiales de construcción de viviendas serán también importantes.

⁴ Lavell, Allan: *Degradación ambiental, riesgo y desastre urbano. Problemas y conceptos: hacia la definición de una agenda de investigación*. Capítulo 2 en: *Ciudades en riesgo* (María Augusta Fernández, compil.) 1996. Ediciones La RED, Lima, Perú.

Podemos comprender aún más claramente este punto cuándo constatamos *la transformación de muchos recursos naturales en amenazas*, a raíz de ciertas particularidades que experimentan las formas de producción y los patrones de asentamiento humano, sobre todo en los países subdesarrollados. Se dice con razón, por ejemplo, que los ríos no invaden las poblaciones humanas, sino éstas a los ríos. Las tierras fértiles ubicadas en las laderas de los volcanes atraen colectividades cuyas necesidades de supervivencia resultan más imperativas que las reglas de prudencia ante las erupciones que pueden ocurrir.

♦ **Las amenazas se entretajan de variadas maneras**

Las amenazas naturales actúan sinérgicamente con otras que no lo son y, en general, las amenazas establecen entre sí múltiples combinaciones. Por ejemplo, un sismo puede desencadenar inundaciones por rompimiento de diques, incendios por trastornos eléctricos, etc. Algunas de estas combinaciones o "multiamenazas" pueden resultar bastante indirectas. Por ejemplo, el sentido común nos diría que no puede haber una relación determinante entre las inundaciones y deslizamientos, por un lado, y los incendios forestales, por otro. No obstante, la relación sí existe, porque las inundaciones pueden arrancar miles de árboles, que al secarse se convierten en un eficaz combustible.

♦ **Las amenazas no se reducen a su materialidad física**

Su acción se encuentra cognoscitivamente mediatizada, es decir, son objeto de conocimiento y al mismo tiempo de anticipaciones que podemos realizar empleando nuestro pensamiento abstracto.⁶ En última instancia, lo que golpea a una población no es tan sólo un "evento externo" de carácter destructivo, sino un evento socialmente construido, esto es, transformado por la mediación del sujeto colectivo que lo percibe, lo interpreta en sus causas y efectos posibles y re-actúa ante su posibilidad y/o concreción.

♦ **Vulnerabilidad: la otra dimensión del riesgo**

"Vulnerabilidad" es un concepto negativo, que se refiere primariamente a ciertas cualidades de debilidad o indefensión de colectividades concretas ante determinadas amenazas. Blaikie et al. (1996)¹⁰, escriben:

"Por vulnerabilidad entendemos las características de una persona o grupo desde el punto de vista de su capacidad para anticipar, sobrevivir, resistir y recuperarse del impacto de una amenaza natural... La población es vulnerable y vive o trabaja en condiciones inseguras. Evitamos usar la palabra vulnerable respecto a subsistencias, construcciones, localizaciones o infraestructura y en su lugar usamos términos como 'peligroso, frágil, inestable' o sus sinónimos".

Según el texto de la Serie 3000,

⁶ Recordemos que, por definición, las amenazas son eventos latentes o potenciales. No podríamos actuar ante ellas si no pudiésemos anticiparlas cognoscitivamente.

“...se determina la vulnerabilidad como el *factor interno* de una comunidad expuesta (o de un sistema expuesto) a una amenaza, resultado de sus condiciones intrínsecas para ser afectada” .

Las definiciones de este tipo sitúan pues la vulnerabilidad en tres aspectos:

- discapacidad de *resistencia* (debilidad ante la concreción de la amenaza),
- discapacidad de *resiliencia* (debilidad de adaptación a las condiciones adversas propias de la situación de desastre)
- discapacidad de *recuperación*.

No obstante, la vulnerabilidad no es solamente un *estado de fragilidad pasiva* o *propensidad* ante determinadas amenazas. Los denominados "factores de vulnerabilidad" contienen también una *dimensión activa*, es decir, *actúan potencializando las amenazas*.

En suma, el concepto de vulnerabilidad define:

LA CONFIGURACIÓN TOTAL DE CONDICIONES OBJETIVAS Y SUBJETIVAS DE EXISTENCIA, HISTÓRICAMENTE DETERMINADAS Y PROTAGONIZADAS POR SUJETOS COLECTIVOS CONCRETOS, QUE ORIGINAN O ACENTÚAN SU PREDISPOSICIÓN ANTE CIERTAS AMENAZAS Y POTENCIALIZAN LA ACCIÓN AGRESORA DE ESTAS ÚLTIMAS.

◆ Vulnerabilidad y pobreza

Para tener una visión más completa acerca de la vulnerabilidad como dimensión del riesgo, es también importante reflexionar acerca de sus relaciones y diferencias con la pobreza.

La pobreza es el sustrato histórico-social de la vulnerabilidad ante los desastres, ya que *favorece* diversos encadenamientos entre las debilidades de conciencia social y participación propias de la marginalidad y las condiciones de vida típicamente adversas para una vida “segura” (residencia en lugares sobreexpuestos a amenazas, deficiencias de vivienda, dificultades de comunicación física y social con los centros donde se concentran los servicios, etc.) que caracterizan la privación material de los pobres. La constatación de que los desastres azotan principalmente a la población pobre de los países pobres se convierte en un lugar común.⁷

Más aún, desde el punto de vista de las condiciones materiales de existencia, pobreza y vulnerabilidad son procesos básicamente equivalentes. Con la misma lógica, es válido sostener que para “decirle no a la vulnerabilidad” se requiere un proyecto social capaz de enfrentar la pobreza.

⁷ Este punto puede resultar oscurecido cuando se usan indicadores socioeconómicos, cuyo deterioro resulta relativamente menor en los grupos de extrema pobreza.

Sin embargo, pobreza y vulnerabilidad no suscitan problemas idénticos para el desarrollo social: la pobreza dificulta pero no cierra las alternativas de acción contra la vulnerabilidad, por cuanto la "reducción" de esta última tiene que ver primordialmente con las potencialidades de una población para actuar preventivamente.

Así, por ejemplo, la reubicación de una población amenazada por inundaciones y su apropiación de los conocimientos y actitudes necesarios para enfrentarlas solidariamente son cambios indisociables pero de distinta naturaleza, que dan lugar a objetivos alcanzables mediante acciones diferentes.

Para los trabajadores de la salud, educadores y muchas otros profesionales y técnicos que participan en la lucha contra la vulnerabilidad, y desde luego para los pobladores mismos, esta diferencia entre pobreza y vulnerabilidad es importante, porque ayuda a desmitificar una afirmación básicamente pesimista: "nada se puede hacer mientras no se supere la pobreza".

♦ **Los desastres no son naturales**

A menudo se hace una distinción entre "desastres naturales" y "desastres antrópicos". Aunque los términos nos sirven para comunicarnos, dan pie por lo menos a dos errores:

Primero, reducir el proceso de desastre a las amenazas que se concretan en su desencadenamiento.

Segundo, entender que ciertos desastres no son más que "amenazas naturales consumadas" lo que deja por fuera otro tipo de amenazas, no naturales, y sobre todo excluye la vulnerabilidad, cuyo carácter no natural no requiere de mayores explicaciones.

2. Los protagonistas: sujetos colectivos y actores sociales

Las relaciones entre equidad humana y vulnerabilidad no son meramente "lógicas". Se sustentan en individuos y sujetos colectivos concretos. Destinaremos pues unas líneas a estos últimos.

♦ **Concepto de sujeto colectivo**

Este concepto adquiere sentido a partir de uno de los problemas fundamentales de las ciencias sociales: el vínculo entre lo individual y lo social.

Las diferencias de interpretación acerca de la naturaleza de ese vínculo han sido por mucho tiempo la materia prima de las divergencias producidas entre las corrientes funcionalistas y dialécticas. Soslayando la larga discusión que este tema suscita, nos limitaremos a dos puntos clave:

- i) Cada individuo es un portador o protagonista, en última instancia único, de un sistema de relaciones sociales. Pero lo social no es una especie de periferia o entorno de lo individual, sino una dimensión constitutiva de éste.
- ii) Los procesos de síntesis entre lo individual y lo social no se llevan a cabo de un modo "directo". Son mediatizados por diversos "sujetos colectivos": grupos, organizaciones, comunidades y masas.

Las diferencias entre estos sujetos colectivos no son primordialmente de tamaño. Radican más bien en su conformación y, sobre todo, en las particularidades de los procesos psicosociales que se llevan a cabo en cada uno de ellos. Por su mayor interés para el tema que nos ocupa, nos referiremos únicamente a las comunidades.

Una **comunidad** es una colectividad que dispone de ciertos referentes comunes en su praxis social, cuyo reconocimiento genera potencialidades de identidad, organización y solidaridad. Se trata de potencialidades, es decir, de desarrollos posibles que pueden experimentar los vínculos entre los individuos y grupos que conforman esa colectividad. Por lo mismo, no se trata de rasgos estáticos o que debamos considerar como "requisitos" para reconocer una comunidad como tal. Toda comunidad es un "sujeto colectivo en proceso".

Aunque existen comunidades que no comparten un territorio habitacional y cuya cohesión depende más de ciertos fines abstractos, por ejemplo determinadas "causas", creencias o estilos de vida, las comunidades con base local resultan⁸ normalmente prioritarias para los grandes objetivos del desarrollo social porque en ellas se sintetizan los problemas más acuciantes del desarrollo: salud, educación, vivienda, trabajo, etc. Además, y esto es importantísimo para la prevención de desastres, la convivencia cotidiana provee particulares oportunidades de comunicación, concientización y trabajo colectivo

No obstante, una comunidad es *un sistema relacional*, no un conjunto poblacional. La pertenencia a ella no se produce por residencia sino por identidad y compromiso. En determinados niveles socioeconómicos, la privacidad residencial y relativo aislamiento de los vecinos se convierten en valores de más peso que la "vida en común". O en muchos conjuntos habitacionales en situación de pobreza hay pobladores que despliegan intereses y actividades contrarios al desarrollo comunal.

◆ Actores sociales

Un sujeto colectivo se convierte en actor social cuando desarrolla sus cualidades de identidad y organización de un modo que le permite actuar en procura de ciertos objetivos.

⁸ "Base local" se refiere al espacio poblacional y condiciones de existencia compartidas. Por lo general, cuando hablamos de comunidades pensamos en aquellas que se forman por compartir un mismo espacio poblacional y ciertas condiciones de existencia, es decir, una "base local".

Algunos autores introducen el concepto de "sujeto histórico" para designar el principio de constitución de una acción colectiva, es decir, determinadas formas de interpretar la realidad social y su reproducción o transformación. El actor social se convierte en "actor-sujeto" en la medida de que se identifica y aspira a representar ese principio.

Por ejemplo, un grupo u organización de mujeres (sujeto colectivo) se puede constituir como "actor-sujeto" en tanto funda su accionar en la "liberación femenina" (principio constitutivo).

Segunda parte: Formas particulares de equidad/inequidad humana y vulnerabilidad a los desastres

3. Fundamentos generales

En toda sociedad concreta se establecen ciertas *representaciones* o imágenes cognoscitivas acerca de ciertas características humanas, como la edad y el sexo, a las cuales se asocian determinadas *atribuciones*⁹ y valoraciones sobre las necesidades, oportunidades, capacidades y derechos de las personas.

Estas representaciones y atribuciones son formas ideológicas o, utilizando términos propios de las ciencias sociales, **construcciones sociales**. Es decir, son ideas que se forman y transforman como parte de la **producción social de la realidad**.

El concepto de "producción social de la realidad" fue acuñado por Berger y Luckman, cuyos trabajos teóricos han tenido una importante influencia en nuestro medio.¹⁰ La definieron como un proceso en que el vínculo dialéctico entre lo individual y lo social *se* articula en tres momentos: *externalización* (la sociedad es producida por la actividad humana), *objetivación* (el mundo producido por el ser humano se convierte en algo exterior a él) e *internalización* (reabsorción del mundo objetivado por la conciencia humana, principalmente mediante la socialización, de tal manera que la estructuras de ese mundo llegan a determinar las estructuras de su propia conciencia). (Uña, 1993)¹¹

La producción social de lo real no se reduce a los mencionados procesos de conciencia, por cuanto da lugar a predisposiciones activas ante los objetos representados, como son los valores y las actitudes. Por ejemplo, nuestras tendencias a actuar de cierta manera ante niños o viejos, hombres o mujeres, se relacionan con la percepción que tenemos acerca de sus particularidades humanas y, por supuesto, con nuestras auto-representaciones ante los otros.

La cuestión básica que aquí nos preocupa es cómo esas representaciones acerca de los demás pueden cargarse con un contenido discriminante y consecuentemente con predisposiciones inferiorizantes o violentas.

⁹ "Atribuciones". Estamos usando este concepto en el sentido que le da la Psicología Social: representaciones que le atribuyen a otros determinados rasgos o características.

¹⁰ P.L. Berger y Th. Luckmann: La construcción social de la realidad (1979) Editorial Amorrortu, Buenos Aires, Argentina.

¹¹ Uña Juárez, Octavio: La dialéctica sujeto-objeto en la construcción social de la realidad: breve introducción a P.L. Berger (1993). Revista Mexicana de Sociología. Universidad Nacional Autónoma de México. Año LV/Nº 4.

Aunque una exploración profunda de este problema conduce inevitablemente a las infinitas variaciones individuales que intervienen en él, nos interesan aquellas inequidades que aparecen como patrones ideológicos generalizados.

Hay que advertir desde un principio que la temática que se aborda a continuación es delicada y compleja, porque toca puntos altamente ideologizados, cuyo carácter controversial no se extingue al apelar a las teorías científicas, porque en éstas hay también posicionamientos y nuestras valoraciones acerca de lo que es verdadero o falso no se resuelven completamente apelando a la racionalidad científica.

4. Equidad de género y vulnerabilidad ante los desastres

◆ Reflexiones preliminares

Refiriéndose a los procesos de socialización, orientados por determinadas concepciones sociales, que establecen las características de lo femenino, Simone de Beauvoir escribió hace más de 30 años: "no se nace mujer". También es válida, en el mismo sentido, la afirmación recíproca: "no se nace varón".¹²

La necesidad de desarrollar y vincular ambas aseveraciones es la viga maestra de la teoría del género.

"El género se refiere al carácter cualitativo e interdependiente de la posición de mujeres y hombres en la sociedad. Las relaciones entre ambos géneros están constituidas en términos de las relaciones de poder y dominación que estructuran las oportunidades que ofrece la vida a hombres y mujeres. De este modo, las divisiones en función del género no están fijadas de forma biológica, sino que constituyen un aspecto de la división social del trabajo, que es más amplia y que, a su vez, se enraiza en las condiciones de producción y reproducción y se ve reforzada por los sistemas culturales, religiosos e ideológicos que imperan en una sociedad" (Lise Østergaard, 1991).

Retomando conceptos utilizados en páginas anteriores, podemos decir que la categoría género define las representaciones y atribuciones que se construyen en una sociedad determinada acerca de lo masculino y lo femenino y su contextualización en las relaciones de poder allí existentes.

Por consiguiente, se trata de una categoría que tiene como *referente objetivo* el sexo biológico, pero sexo y género no son términos equivalentes.

Por cuanto disponemos de excelentes recursos bibliográficos para el estudio crítico de este tema, nos limitaremos a tratar dos puntos que a nuestro juicio no siempre quedan claros en los debates correspondientes:

¹² Osborne, Raquel y Marqués, Joseph-Vincent: Varón y patriarcado. En: Masculinidades. Poder y crisis. Teresa Valdés y José Olavarría (editores). Isis Internacional y FLACSO, Chile (1997). Santiago de Chile.

i) Lo masculino y lo femenino se vinculan dialécticamente en la identidad individual

Comencemos con un ejemplo sencillo: si un varón ha internalizado la idea de que "lavar los platos" es una actividad propia del género femenino, percibirá a otro hombre que lava platos como alguien que hace cosas de mujeres o, más radicalmente, como un "afeminado". Y si por alguna razón él mismo lava platos, entenderá que está haciendo algo que no corresponde a su "masculinidad".

Sin embargo, a menos que pensemos en sociedades donde las fronteras entre los roles sociales de mujeres y hombres sean perfectamente rígidas y escapen a todo cuestionamiento, los deslindes de género se tornan cada vez menos dicotómicos o esquemáticos, aunque por supuesto esto no ocurre con los mismos ritmos y significados en todos los *sectores sociales*.

Esta menor rigidez o permeabilización en las "fronteras" entre lo masculino y lo femenino tiene una importante consecuencia: nuestra identidad personal no se construyen exclusivamente en uno de los dos géneros, sino en **un punto dinámico de síntesis entre ambos**. Para decirlo en términos arriesgadamente sencillos, lo femenino y lo masculino coexisten en la subjetividad de cada uno de nosotros.¹³ Esto nos impide posicionar nuestra persona en un referente simbólico puramente femenino o masculino, porque incluso la evitación, rechazo o desempeño incómodo de los comportamientos considerados "del otro género" implican un conflicto interno entre ambos géneros.

Paradójicamente, no sólo los prejuicios o estereotipos más evidentemente discriminantes impiden entender a cabalidad dicha síntesis. También lo hace la noción de "complementariedad", cuya versión tal vez más influyente proviene del Antiguo Testamento. La mujer es míticamente creada por la insuficiencia y soledad del hombre pero este último, a pesar de esas debilidades, es el protagonista principal y la figura precedente. Varón + Mujer = Varón completo.¹⁴ O sea la mujer es el complemento del hombre, pero el hombre no es el complemento de la mujer. Además, el complemento, y no sólo en geometría, es algo que se añade a algo más grande.

Este punto tiene una gran relevancia psicológica, porque sin este enfoque de síntesis la pareja o el amor erótico se reducen (en el mejor de los casos) a mitades en interrelación.

¹³ Tal vez quepa aclarar que no estamos hablando de "orientaciones o preferencias sexuales", malentendido que cambiaría el plano temático en que estamos razonando.

¹⁴ Osborne y Marqués (op.cit.1997).

Más específicamente, si un individuo intenta absolutizar su ser masculino o femenino, tenderá a rechazar o temer lo que no calza en su modelo personal. Experimentará como un deterioro o pérdida de su identidad el hacer o sentir algo que corresponde "al otro género". Recíprocamente, experimentará como amenazante el que ese "otro género" le arrebatase o invada lo que es propio de "su género". La trillada expresión "sexos opuestos" se trastoca por esta vía en "géneros opuestos".

La incapacidad para resolver sanamente la identidad de género tiene un papel importante en la violencia doméstica, en la homofobia y en las manifestaciones machistas y hembristas más acentuadas. Se trata también de una razón más para entender la equidad de género como una tarea que debe involucrar a mujeres y hombres, sin perjuicio de los espacios diferenciados que unas u otros puedan abrir.

Lo anterior no significa propugnar algo así como una completa indiferenciación entre lo masculino y lo femenino. Lo importante es que seamos capaces de entender que tanto la masculinidad como la feminidad pueden expresar el "ser hombre" o "el ser mujer" como identidades definidas pero no sustentadas en la evitación, rechazo o intento de subordinación del "otro género".

ii) Como la misma expresión "construcción social" lo implica, el género es históricamente determinado.

Las corrientes feministas organizaron sus reflexiones en torno a los conceptos de "patriarcado" y "sociedad patriarcal" buscando "explicar la organización de la sociedad desde la base de la subordinación de las mujeres" (Quirz, 1999).

El concepto de patriarcado caracteriza una relación de géneros, por la sencilla razón de que no puede haber subordinación sin "un otro" opresor o dominante. En sus expresiones más agresivas, este punto condujo a la negación o rechazo indiscriminado de lo masculino, incluyendo en ello la negación del conocimiento científico social, al entenderlo como una obra predominantemente masculina.

Del mismo modo que un machismo a ultranza, una postura como la mencionada no deja espacio para avanzar en la inacabable producción de nuevas relaciones entre hombres y mujeres. En general, toda interpretación que caracterice las relaciones de dominación-subordinación entre géneros como universales o eternas, que retrate como natural lo que es ideológico-cultural y no se pregunte acerca de las condiciones histórico-sociales que lo determinan y posibilitan su cambio, será ahistórica y fatalista. Cuando esto ocurre - escribe Joan Scott - la historia se convierte en un epifenómeno, que proporciona variaciones continuas al tema inmutable de la desigualdad permanente del género (cit. Quiroz, 1999).

Los intentos más promisorios en procura de esclarecer la historicidad de las relaciones de género comienzan por contextualizarlas en la **división sexual del trabajo**. Este punto de vista puede ser sumamente esclarecedor y también dar pie a graves confusiones, según sea interpretado.

Aunque evidentemente esta bipolaridad se ha atenuado notablemente en las sociedades más desarrolladas del planeta, hay que reconocer que la división de las labores por sexo atraviesa nuestra historia.

No obstante, cambia el planteamiento del problema cuando nos preguntamos cómo esta división del trabajo dio lugar a la inferiorización del trabajo de las mujeres y a la idea que ellas mismas son inferiores.

Una manera de contestar esa pregunta, que a nuestro juicio define un falso problema y no conduce a nada constructivo, ha consistido en determinar "quienes", los hombres o las mujeres, han sido más agredidos por los abusos y mutilaciones de lo humano que han caracterizado diversos modos de organización del trabajo. La balanza se inclinará a un lado o a otro según sean los modos de explotación considerados y en todo caso reflejarán primariamente diferencias de clase.

La inferiorización del trabajo de la mujer y por extensión del género femenino sólo puede ser cabalmente interpretada en el contexto de la evolución de la sociedad de clases. Demos una gruesa mirada histórica en esa dirección:

En las sociedades preclasistas, las diferencias entre los papeles de hombres y mujeres no son inferiorizantes en sí mismas, tan sólo proveen potencialidades de inferiorización, que se desarrollarán en la medida que, desde la organización social del trabajo, se constituyan las condiciones prácticas y simbólicas necesarias.

En el paleolítico, la apropiación no transformadora del entorno natural niega condiciones a la acumulación económica y a su expresión jerárquica. Además, la unión colectiva de productores y consumidores con dicho entorno, y el nomadismo, restan importancia social a las pequeñas unidades cooperativas o familias, con lo que el papel de la mujer como eje de la familia no alcanza aún una fuerza determinante.

Posteriormente, durante la primera revolución industrial neolítica tanto la agricultura, limitada al cultivo de cereales en pequeñas extensiones de tierra, como ciertas artes básicas para la supervivencia (alfarería, tejido) eran dominadas por las mujeres, en tanto que los hombres se ocupaban preferentemente de la caza y la cosecha. De este modo, las mujeres asumían un papel predominante en la transmisión del saber, lo cual fomentaba la filiación matrilineal.

La segunda revolución industrial del neolítico,¹⁵ trajo consigo avances técnicos fundamentales, que permitieron cambios radicales en el uso de la tierra, especialmente cultivos más extensos. De este modo, la relación cognoscitiva y práctica con el mundo ensanchó sus horizontes, pero para la mujer el proceso más bien se invirtió, ya que, sujeta al espacio doméstico por la crianza y por los patrones culturales previamente desarrollados, fue reemplazada por el hombre como agente de producción agrícola y como transmisora de los saberes prácticos más importantes para la producción. El predominio de los hombres en la apropiación de la "inteligencia metalúrgica" resultó ser un paso fundamental hacia su "preponderancia dentro de la familia". El parentesco se fue tomando patrilineal. (Andrée Michel, 1974).

¹⁵ Entre los años 6.000 y 3.000 a.de C. , según Gordon Childe.

Pero este proceso no se reduce a un simple acceso diferenciado a la técnica y a los espacios de producción. El saber práctico, las técnicas, los instrumentos e incluso la tierra son medios productivos, pero también medios de relación cognoscitiva y transformadora de los productores con el mundo. Por lo tanto, su apropiación excluyente no es una mera distribución desigual de "cosas": confiere poder a algunos y estrecha la práctica transformadora y autotransformadora de otros.

En las sociedades precolombinas mesoamericanas, la participación femenina en lo político ¹⁶ era por lo regular escasa o nula, pero las familias conyugales constituían unidades cooperativas y las mujeres poseían importantes derechos de propiedad y sucesorios (Wolf, 1967). El vasto etnocidio llevado a cabo profundizará las desigualdades intrafamiliares nativas, imprimiéndole rumbos agudamente inferiorizantes en perjuicio de la mujer.

En lo que respecta a la sociedad feudal, siguiendo la excelente sistematización que al respecto hace Renata Hamilton (1979), tenemos que los artesanos y pequeños comerciantes conservaron en ella la unidad entre capital y trabajo y por consiguiente la integración del trabajo doméstico dentro de su actividad productiva global. En su organización familiar típica, el trabajo femenino, aunque generalmente recargado por la diversidad de tareas y su extensión temporal, era plenamente visible y no categorizado como inferior.

Es precisamente en los dos extremos más distantes de la jerarquía social feudal donde se producirán los cambios más significativos.

Por un lado, la situación de los campesinos, caracterizada por el fortalecimiento generalizado de la institución familiar y una interdependencia económica entre hombres y mujeres, reforzada por la pobreza, cambió radicalmente cuando se vieron presionados a paliar su miseria con el trabajo asalariado. Esta forma de relación en la esfera productiva resquebrajará la unidad entre la economía y la casa familiar. Además, a pesar de su monto prácticamente punitivo, el salario adquiere un significado de sobrevivencia, con lo que se va creando una desvalorización del trabajo no asalariado (doméstico) y se acentúa la subordinación simbólica de los siervos con respecto al señor-proveedor. El trabajo femenino, otra vez constreñido a lo doméstico, queda desprovisto de esos significados y pierde valor social. Como decimos hoy, se "invisibiliza" gradualmente.

En el otro extremo de la escala social, la reproducción del estilo de vida de las familias nobles sólo era posible gracias a la extracción, apoyada en la propiedad de la tierra, de los excedentes producidos por el trabajo de los sectores subalternos. Para legitimar su dominación se ven obligadas a ocultar su propia dependencia del trabajo ajeno, encubriéndola como "independencia económica", la nobleza acentuará la desvalorización del trabajo "manual" y, por extensión, del trabajo doméstico.

¹⁶ Es decir, en las "grandes" decisiones relacionadas con la organización de la producción y de las relaciones sociales.